

**ACTA N° 21/2021 –** En la ciudad de San Carlos el día catorce del mes de setiembre del año dos mil veintiuno, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en sala el señor Alcalde Carlos Pereyra y los Concejales, escribano Alfredo Cabrera, señora Virginia Santos, profesora Alba Rijo y señor Julio Cesar Pereira.

Se encuentran presente los concejales suplentes señores Carlos García y Carlos Moreira.

Se deja constancia que la Concejal señora Alicia Fontes dio aviso de que no podía concurrir por encontrarse trabajando.

Representa a la Unidad de Administración la licenciada Mariela Martínez e ingresa el Secretario Político señor Carlos Iroldi.

**La Sesión da inicio a la hora 09:10.**

#### **Informes de Secretaría**

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Copia de Acta 18 para su posterior aprobación.

**El señor Alcalde informa que se modificaron los montos de dos proyectos de la OPP. El monto destinado a la Casa del Adulto Mayor pasó al proyecto construcción de la cancha del Centro Comunal de Balneario Buenos Aires y por consiguiente el monto del proyecto de la cancha mencionada pasó al proyecto de la Casa del Adulto Mayor.**

Se intercambian opiniones al respecto.

**Se comunica que se prestarán dos habitaciones en el edificio de Ceberio, donde funcionaba el Corralón, al Mides. En el mismo edificio se ubicará la mencionada casa.**

#### **Lectura y aprobación de Actas anteriores:**

- Se pone a consideración del Concejo la aprobación del Acta N° 18 la que es aprobada por unanimidad.

**El Informe de Avance de Gestión es aprobado por unanimidad y se procede a firmarlo.**

**El señor Alcalde comunica:**

- que a las 11:30 se reunirá con los emprendedores de Pueblo Edén con motivo de la feria quincenal solicitada.
- que el Área Social está realizando un relevamiento sobre los periferiantes.

#### **Asuntos Entrados y/o de Terceros**

Documento: Expediente 2021-88-01-07529

Asunto: Proyecto de alquiler de kartings

Visto la nota presentada por los gestionantes solicitando espacio público para poder desarrollar su emprendimiento referente a alquiler de kartings a pedal.

Considerando que el Municipio no cuenta con un espacio adecuado para desarrollar dicha actividad.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 14 de setiembre de 2021 toma conocimiento y dispone no acceder a lo solicitado por carecer de un espacio adecuado para dicho emprendimiento.

Cabe destacar que en el Parque Municipal Medina no es compatible este tipo de actividades ya que se encuentran animales sueltos y además las actividades que se brindan allí son gratuitas para el visitante.

Siga a la Dirección General de Deportes a conocimiento y continuar con las acciones correspondientes.

Documento: Expediente 2021-88-01-10787

Asunto: Realizar feria “Paseo de Compras” los días sábados y domingos en retiro de la Ruta 10 entre calles 22 y 23 del Balneario Buenos Aires

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para ocupación de espacio público ubicado en Ruta 10 entre calles 22 y 23 de Balneario Buenos Aires.

Resultando que a tales efectos se ha presentado la gestionante en representación del grupo de vecinos, emprendedores y feriantes de la zona.

Considerando lo informado por la Oficina de Higiene y Necrópolis en actuación Nº 1 de estos obrados donde se menciona que el padrón mencionado no es jurisdicción del Municipio de San Carlos ya que es un predio privado perteneciente al Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 14 de setiembre de 2021 toma conocimiento y dispone que no es posible acceder a lo solicitado por ser un predio privado.

Se hace constar que se tiene previsto adecuar algún espacio en la zona para tal fin, a través de la Asistente Social que trabaja en el comunal y en forma conjunta con la comisión de vecinos del lugar se tiene planificado organizar algún proyecto en común.-

Siga a Oficina de Gestión Documental para notificar a la gestionante.

Documento: Expediente 2014-88-01-10798

Gestionante: Olivera Federico – Club de autos clásicos de Maldonado

Asunto: Colaboración con desayuno en la Confitería “Café San Carlos” y corte de calle para el día 2 de octubre a la hora 09:00

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita colaboración con desayuno y corte de calle Sarandí entre calles 18 de Julio y Trenita y Tres con motivo del paseo anual de autos clásicos a realizarse el día 2 de octubre del corriente en el marco de las celebraciones por el Día del Patrimonio.

Resultando que a tales efectos se han presentado el señor Federico Olivera en representación de Autos Clásicos de Maldonado adjuntando el itinerario previsto.

Atento a lo anteriormente expuesto.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 14 de setiembre de 2021 toma conocimiento y dispone:

1.- Autorizar el corte de calle Sarandí entre 18 de Julio y Treinta y Tres debiendo coordinar el horario del mismo con la Oficina de I.G.M.

Notificar asimismo que el cuidado de los vehículos, así como la seguridad del evento, es de entera responsabilidad de sus propietarios y de los organizadores, quedando la Intendencia Departamental, así como también este Municipio y sus funcionarios, exentos de toda responsabilidad que implique denuncias o demandas, incluso civiles y/o penales de cualquier tipo derivados de la actividad.

2.-Pesen estos obrados a Oficina de Gestión Documental para notificar al gestionante que en esta oportunidad no es posible colaborar con el desayuno por carecer de disponibilidad presupuestal.

3.-Remítase copia a la Oficina de I.G.M, cumplido archívese sin perjuicio.-

Documento: Expediente 2020-88-01-11200

Asunto: Solicitud de materiales para reparar el techo

Visto la gestión iniciada mediante la cual se solicita colaboración con materiales de construcción a fin de refaccionar vivienda.

Considerando lo acotado del presupuesto.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 14 de agosto de 2021 toma conocimiento de la situación y dispone:

1.- Pasar a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que no es posible acceder a lo solicitado.

Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Consulta de Viabilidad N.º 24450

Asunto: Renovación de plazo otorgado para venta ambulante de panchos y refrescos en Avenida Rocha esquina 25 de Agosto.

El Cuerpo de Concejales del Municipio de San Carlos, ha tomado conocimiento en Sesión de fecha 14 de setiembre de 2021 del Formulario de Consulta N° 24450, sobre la viabilidad de instalar venta ambulante de panchos y refrescos en 25 de Agosto esquina Avenida Rocha.

Visto el informe de la Oficina de Higiene y Tributos que luce anexo y lo dispuesto en Decreto 3383.

Este Concejo dispone: 1.-Autorizar por vía de la excepción, en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, **hasta el 31 de diciembre de 2021** la venta ambulante de panchos y refrescos en 25 de Agosto y Avenida Rocha debiendo realizar los trámites pertinentes para su habilitación y ajustarse en todos los demás aspectos a la normativa vigente.

2.- Se deja constancia:

- Que solamente podrá vender los productos para los cuales se le otorga autorización y que no podrá expender dicho productos en otro lugar que no sea el autorizado, y en caso de constatarse el incumplimiento a lo aquí dispuesto, o la venta de otro producto, se revocará el presente permiso, motivando las sanciones correspondientes.

- **Cumplido el plazo se evaluará la renovación de la autorización previo informe del Cuerpo Inspectivo.**

3.- Pasar estas actuaciones a Oficina de Higiene y Necrópolis para notificar a la gestionante y dar trámite a la presente solicitud.

Documento: Expediente 2021-88-01-11202

Asunto: prórroga para tramitar habilitación higiénica – pescadería “El Coral” - Ceberio 5651.-

Se resuelve:

1.- Notificar al titular del local comercial ubicado en calle Avenida Ceberio N.º 565, de la ciudad de San Carlos, que gira en el rubro de pescadería que por vía de la excepción y bajo apercibimiento de cierre en caso de incumplimiento, cuenta con un plazo de 60 días para el inicio de los trámites de Habilitación Higiénica.

2.- Vencido el término establecido, si no concurriera a regularizar deberá cerrar sus puertas al público, sin perjuicio de la aplicación de otras sanciones que correspondan.

3.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis para su notificación y control.

**Siendo la hora 10:00 se retira de Sala la Concejal profesora Alba Rijo y asume el señor Carlos Moreira.**

Documento: Expediente 2021-88-01-17297

Gestionante: Oficina de Higiene y Necrópolis Municipio San Carlos

Asunto: terreno sucio padrones 23 – 2737, 2738 y 2739 - 441.

Se resuelve:

1.- Apícase una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) a los padrones N° 2738 y N° 2739 de la manzana 44 de El Chorro por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene. Se deja constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente, cada vez que se reincida en la misma infracción.

2.- Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar; posteriormente siga a la Oficina de Tributos para cargar al sistema la multa aplicada.

Documento: Expediente 2021-88-02-00634

Gestionante: Edil Fermín De Los Santos

Asunto: Exposición denominada “Fondo Covid departamental y nacional”

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 14 de setiembre de 2021 el Municipio de San Carlos dispone el pase a Junta Departamental.

Documento: Expediente 2021-88-02-00643

Gestionante: Edila Noelia Moulia

Asunto: Planteamiento ref. tratamiento de residuos desarrollado en Maldonado

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 14 de setiembre de 2021 el Municipio de San Carlos dispone el pase a Junta Departamental.

Documento: Expediente 2021-88-02-00656

Gestionante: Varios ediles del Frente Amplio

Asunto: Comunica pedido de informes al Ejecutivo Departamental

Habiendo tomado conocimiento el Cuerpo de Concejales en Sesión del día 14 de setiembre de 2021 el Municipio de San Carlos dispone el pase a Junta Departamental.

**Siendo la hora 10:35 ingresa a Sala la Concejal profesora Alba Rijo y se retira el señor Carlos Moreira. Asimismo se retira el Concejal escribano Alfredo Cabrera.**

Documento: Expediente 2021-88-01-09116

Gestionante: Oficina de Contaduría – Municipio de San Carlos

Asunto: Llamado a cooperativas sociales interesadas en proveer personal idóneo para desarrollar tareas de mantenimiento de tipo general

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 14 de setiembre de 2021 dispone pasar estos obrados al asesor de la Alcaldía Sr Marcelo Díaz a fin de modificar la puntuación del factor “Proyecto Social a desarrollar” de la Cooperativa Social Rodríguez Barrios a 15 puntos. Este Concejo no comparte dicha puntuación y considera que la Cooperativa Social en sí ya es un proyecto social; estando de acuerdo con el resto de la puntuación. Cumplido, vuela.

**Siendo la hora 10:40 ingresa a Sala el Concejal escribano Alfredo Cabrera.**

Documento: Expediente 2021-88-01-09086

Asunto: Llamado a Cooperativas Sociales interesadas en brindar el servicio de limpieza de oficinas en diferentes dependencias del Municipio de San Carlos

Se resuelve:

1.- Contratar, ad referendum de la intervención de los Contadores Delegados del Tribunal de Cuentas de la República, a la Cooperativa Social Fuerzas Unidas para prestar el servicio de limpieza de diferentes dependencias pertenecientes al Municipio de San Carlos, hasta alcanzar el tope establecido para la Licitación Abreviada, por un importe mensual por todo concepto de \$ 970.000 (pesos uruguayos novecientos setenta mil), **a partir del 1 de octubre de 2021**, conforme a las especificaciones de la oferta presentada y en los términos y condiciones de las bases del llamado.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar.

3.- Cumplido, siga a Dirección de Contaduría comunicando a la Dirección General de Hacienda.

4.- Remitir copia a la Unidad de Obras y Servicios.

**Siendo la hora 10:45 se retira de Sala la Concejal profesora Alba Rijo y asume el señor Carlos Moreira.**

Documento: Expediente 2021-88-01-11060

Asunto: Autorización y solicitudes varias para realizar Zumbathon por Teletón el día 6 de noviembre de 19:00 a 20:30 horas en Plaza Artigas

Se resuelve:

1.- Declarar de Interés Municipal el evento donde se realizará una Zumbathón por Teletón.

2.- Autorizar al gestionante previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos correspondiente a la utilización de plaza Artigas el día 6 de noviembre en el horario de 19:00 a 20:30 para llevar adelante el evento Zumbathón por Teletón, debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

Cabe destacar que se le apoyará también con un servicio de amplificación básica y con la difusión.

Por otra parte se deja constancia que no es posible colaborar con servicio de iluminación y con baños químicos por no contar con disponibilidad presupuestal.

Asimismo notificar que no es posible colaborar con baños químicos.

3.- Pasar el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes de lo aquí dispuesto y diligenciar la firma del referido documento.

4.- Remitir copia a la Oficina de Adquisiciones para la contratación del servicio de amplificación básica, a la Unidad de Cultura para conocimiento, a la Unidad de Obras y Políticas Sociales para coordinar el servicio de electricidad y verificar las condiciones en general del lugar, a la Oficina de Comunicaciones para la difusión a través de diferentes medios.

**Siendo la hora 10:50 ingresa a Sala la Concejal profesora Alba Rijo y se retira el señor Carlos Moreira.**

Documento: Expediente 2021-88-01-11246

Asunto: Cesión del predio ubicado en Paso del Guerrero calles Tomás Berreta y perimetral para actividades deportivas del club

Gestionante: Club Atlético Palermo – Sanguinett, Walter y Lorenzo Robert

Vista la solicitud por parte del Club Atlético Palermo de usufructuar el predio Municipal ubicado en Paso del Guerrero, calle Tomás Berreta y la perimetral.

Considerando que ante el estudio de la situación de los Comodatos celebrados por este Municipio con diferentes instituciones y según intercambio de opiniones que surgieron entre el Concejo.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 14 de setiembre de 2021 toma conocimiento y dispone:

1.- Pase estos obrados a la Subdirección General de Asesoría Notarial solicitando informe respecto a la instancia en la que se encuentra la renovación del Comodato con Club Atlético Neptuno.

Si todavía no se ha firmado, este Concejo solicita que éste quede en suspenso hasta puedan estudiar mejor el caso para poder emitir una Resolución al respecto.

Cumplido, vuelva.

**Se intercambian opiniones al respecto.**

**Se dispone enviar Memorando a Subdirección General de Asesoría Notarial solicitando información sobre los comodatos celebrados y en proceso de tramitación de este Municipio. (Memorando N.º 09940-2021-5).**

Documento: Expediente 2021-88-01-11292

Asunto: Espacio físico para brindar mejores condiciones a personas que concurren al merendero Pancitas Llenas

Gestionante: Giovanna García

Visto la solicitud anexada en Actuación Nº1, en el cual solicitan la construcción de un espacio físico donde se tengan las comodidades para brindar el servicio de merienda y comidas del merendero así como para desarrollar otras actividades como talleres de lectura, apoyo en los deberes y demás.

Teniendo en cuenta el informe del Área Social que luce en Actuación Nº3 del Expediente N.º 2021-88-01-01306.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 14 de setiembre de 2021 toma conocimiento y dispone:

1.- No autorizar lo solicitado dado que no se está en condiciones de colaborar por carecer de disponibilidad presupuestaria; pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes, cumplido archívese.

Este Concejo quiere resaltar que dada la ubicación geográfica del lugar y que existen otras instituciones del entorno como Comunal Rodríguez Barrios, Escuela N.º 53 y Los Zorzales, no se considera oportuno.

Documento: Expediente 2020-88-01-13812

Asunto: Autorización feria artesanal plaza Artigas el 17 de setiembre “Día del Centro”

Vista gestión iniciada mediante la cual se solicita autorización para realizar feria artesanal especial por el Día del Centro el día viernes 17 de setiembre de 2021 en Plaza Artigas.

Considerando que por Resolución 01697/2021 se les autoriza la realización de ferias en el mencionado espacio los días sábados.

Teniendo en cuenta que serían los mismos artesanos y en las mismas condiciones que ya la vienen realizando.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 14 de setiembre de 2021 toma conocimiento y dispone:

1.- Autorizar la realización de la feria el día viernes 17 de setiembre de 2021 en las mismas condiciones establecidas en la Resolución 01697/2021 haciendo especial hincapié en evitar aglomeraciones y uso estricto de tapabocas.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar de lo aquí dispuesto. Remítase copia a conocimiento del Cuerpo Inspectivo de Higiene y a la Seccional Segunda.

Documento: Expediente 2021-88-01-03450

Gestionante: Oficina de Higiene y Necrópolis Municipio San Carlos

Asunto: terreno sucio padrón 34 – 776 - 62

Se resuelve:

1.- Apícase una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón Nº 776 de la manzana 62 de La Barra por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene. Se deja constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente, cada vez que se reincida en la misma infracción.

2.- Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar; posteriormente siga a la Oficina de Tributos para cargar al sistema la multa aplicada.

3.- Cumplido pase a archivo sin perjuicio.

Documento: Expediente 2021-88-01-07944

Gestionante: Oficina de Higiene y Necrópolis Municipio San Carlos

Asunto: Terreno sucio padrón 13 – 4362 – 132

Se resuelve:

1.- Apícase una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón Nº 4362 de la manzana 132 de Balneario Buenos Aires por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene. Se deja constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente, cada vez que se reincida en la misma infracción.

2.- Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar; posteriormente siga a la Oficina de Tributos para cargar al sistema la multa aplicada.

3.- Cumplido pase a archivo sin perjuicio.

Documento: Expediente 2021-88-01-00958

Gestionante: Oficina de Higiene y Necrópolis Municipio San Carlos

Asunto: Terreno sucio padrón 25 – 12696 – 165

Se resuelve:

1.- Apícase una multa de 5 UR (cinco Unidades Reajustables) al padrón Nº 12696 de la manzana 165 de El Tesoro por infracción a la Ordenanza de Salubridad e Higiene. Se deja constancia que las sanciones se duplicarán automáticamente, cada vez que se reincida en la misma infracción.

2.- Pase a la Oficina de Higiene y Necrópolis a fin de notificar; posteriormente siga a la Oficina de Tributos para cargar al sistema la multa aplicada.

3.- Cumplido pase a archivo sin perjuicio.

Documento: Expediente 2021-88-01-11131

Asunto: Prórroga para el pago de habilitación de higiene para el local “Audetiailing” ubicado en Carlos Alberto Cal N.º 1044

Se resuelve:

1.- Notificar al titular del local comercial ubicado en calle Carlos Alberto Cal N.º 1044, de la ciudad de San Carlos, que gira en el rubro de lavadero de autos y motos que por vía de la excepción y bajo apercibimiento de cierre en caso de incumplimiento, cuenta con un plazo de 60 días para el inicio de los trámites de Habilitación Higiénica.

2.- Vencido el término establecido, si no concurriera a regularizar deberá cerrar sus puertas al público, sin perjuicio de la aplicación de otras sanciones que correspondan.

3.- Pase a Oficina de Higiene y Necrópolis para su notificación y control.

Documento: Expediente 2021-88-01-11359

Gestionante: Silva, María Verónica

Asunto: Autorización para eventos musicales a realizar en local ubicado en calle Sarandí y Treinta y Tres los días 17 y 23 de setiembre de 20:00 a 00:00 horas

Se resuelve:

1.- Autorizar por vía de la excepción en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización la realización de show de música en vivo los días 17 y 23 de setiembre en local denominado “Gandhy” ubicado en calle Treinta y Tres esquina Sarandí, habilitado con el CM 286792, en el horario de 20:00 a 00:00 horas, debiendo respetar estrictamente y en todos sus términos la propuesta presentada y lo dispuesto por el Decreto 3865/2010 y su modificativo Decreto 3956/2016.

Cabe destacar que se deben tomar todas las medidas higiénicas y sanitarias correspondiente al combate al Covid19 dispuestas por el Ministerio de Salud Pública.

Entréguese copia del protocolo sanitario para cumplir por emergencia sanitaria COVID-19 para restaurantes, pizzerías, bares y casas de comidas.

2.- En caso de incumplimiento o de constatarse cualquier inconveniente se revocará sin más trámite la presente autorización.

3.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante.

4.- Cumplido siga a Oficina de Higiene y Necrópolis para los controles correspondientes.

5.- Remítase copia de la presente a la Seccional Segunda de San Carlos.

El presente permiso se otorga basado en la norma que lo sustenta y los presentes no suplantan ordenanzas, reglamentaciones, normativas, etc., que rijan la actividad por parte de otros Organismos.

Documento: Expediente 2021-88-01-11199

Asunto: Solicitud de declaración de interés Municipal el libro “Dejando Huellas”

Se resuelve:

1.- Declarar de Interés Municipal el libro “Dejando Huellas” de autoría del señor Heber Viera.

2.- Pasar el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante de lo aquí dispuesto, para que pueda anexar a la impresión de los ejemplares, el logo del Municipio.

**Siendo la hora 11:00 se retira de Sala la Concejal profesora Alba Rijo y asume el señor Carlos Moreira.**

#### **Tema incorporado en la Sesión**

#### **Tema incorporado por el Concejal Carlos Moreira**

Consulta sobre la vigencia de los aforos en locales comerciales.

La licenciada Mariela Martínez menciona que le enviará copia del protocolo establecido por el Ministerio.

Se intercambian opiniones al respecto.

#### **Tema incorporado por el Concejal Julio Cesar Pereira**

Solicita que se tomen medidas en referencia al tránsito.

Se intercambian opiniones al respecto.

El señor Alcalde propone realizar, cada integrante del Concejo, un informe con las inquietudes referentes al tránsito y posteriormente invitar a la Sesión al Director de Tránsito y Transporte o a su asesor.

**Sin más asuntos que tratar siendo la hora 11:20 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.**

**Lic. Mariela Martínez  
Directora de División**

**Sr. Carlos Pereyra  
Alcalde**

